

INFORME DE COMISARIO

Salcedo 29 de marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXIS LA TEBAIDA-NORTE S.A.**, en calidad de **COMISARIO**, pongo en consideración el Informe correspondiente al año 2018.

En cumplimiento a lo dispuestos en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA DE TAXIS LA TEBAIDA-NORTE S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

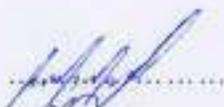
Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ramos Felix

C.C. 050315983-2

COMISARIO